



# Asamblea General

Distr. general  
8 de octubre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Apia, 1 a 4 de septiembre de 2014

Tema 9 del programa

**Informes de los diálogos entre múltiples interesados y asociados**

### Resúmenes de los Presidentes de los diálogos entre múltiples interesados y asociados\*

#### I. Desarrollo económico sostenible

##### Presidente: Barbados

(1 de septiembre, 15.00 a 18.00 horas)

1. Los pequeños Estados insulares en desarrollo poseen el potencial para alcanzar un desarrollo económico sostenible si incrementan de forma constante su productividad, generan ingresos y empleo mediante la utilización plena y sostenible de sus recursos y ponen el acento en la gestión, también sostenible, de sus recursos naturales y humanos.
2. En este proceso, los pequeños Estados insulares en desarrollo deben adoptar una planificación integrada de las actividades económicas, a fin de romper el vínculo entre desarrollo económico y degradación ambiental. Esta empresa exige también la creación de capacidad y la inversión en el desarrollo de infraestructuras y en creación de empleo, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y los servicios financieros.
3. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo gozan de grandes zonas económicas exclusivas, lo que representa un importante potencial económico en los sectores de la pesca, el turismo y la posible exploración de los recursos de los fondos marinos, muy necesario a la vista de los limitados recursos con que cuentan estos países.
4. El cambio climático, contexto ineludible de estos debates, brinda numerosas oportunidades en materia de energías renovables. En los territorios insulares, la energía de carbono es tan cara que no harían falta las subvenciones a las energías

---

\* Presentados en la octava sesión plenaria el 4 de septiembre de 2014.



renovables, y los pequeños Estados insulares en desarrollo ofrecen posibilidades altamente rentables de buscar soluciones de esta naturaleza.

5. Se pueden aplicar soluciones innovadoras a los desafíos económicos, como por ejemplo el canje de deuda por medidas de protección del medio ambiente. Será importante, además, movilizar los recursos internos. Tanto en estas como en otras iniciativas, es fundamental implicar a las comunidades para garantizar la adhesión local a las reformas.

6. Se presentaron varios ejemplos de alianzas, ya existentes o de nueva creación, que cabe reforzar y replicar en distintos pequeños Estados insulares en desarrollo y de las que pueden extraerse aprendizajes útiles.

7. Entre otras cuestiones, las alianzas expuestas se centraban en la promoción de las pequeñas empresas, el turismo sostenible, los contactos entre empresas, la gestión pública financiera, la promoción del comercio, el empoderamiento económico de las mujeres, el cultivo sostenible de perlas, la formación profesional de los jóvenes, la inteligencia empresarial y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la continuidad de las operaciones en casos de desastre natural, las energías renovables, las energías limpias, la agricultura orgánica y las cadenas de valor.

## **II. Cambio climático y gestión del riesgo de desastres**

### **Copresidentes: el Japón y España**

**(2 de septiembre, 10.00 a 13.00 horas)**

8. El cambio climático y los desastres naturales son dos de los retos más difíciles a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, también pueden representar una oportunidad. La experiencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo puede servir de modelo y ejemplo para otros países. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben promover una estrecha coordinación entre los donantes, políticas de cohesión y un claro establecimiento de prioridades. Han de incorporar el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en las políticas de desarrollo para asegurar una acción integrada y coordinada, minimizar la duplicación y reducir eventuales conflictos en la aplicación de las políticas, y hacer el mejor uso posible de los recursos disponibles.

9. La Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha demostrado que las nuevas alianzas deben poner en práctica medidas enérgicas y expeditivas para reforzar la resiliencia y dotar a los pequeños Estados insulares en desarrollo de mayor capacidad en la lucha contra el cambio climático, en provecho de sus poblaciones respectivas. Estas nuevas alianzas deben alcanzar cuanto antes la velocidad de cruce, pues el cambio climático y los desastres que acarrea son, ahora más que nunca, una preocupación inmediata y acuciante.

10. La transición a un crecimiento sostenible y a una sociedad con menores emisiones de carbono es esencial para aumentar la resiliencia y garantizar recursos financieros suficientes con vistas al desarrollo económico y social. Las tecnologías innovadoras y no contaminantes son indispensables, como también el fomento

considerable de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para adaptarse al cambio climático y gestionar el riesgo de desastres.

11. Para garantizar el éxito en la aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y en el desarrollo de estrategias eficaces de reducción de los riesgos, es fundamental que participen en las alianzas los distintos interesados, como los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales. Todos ellos deben sentir que son protagonistas de esas alianzas y de su gestión. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, al aplicar el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 para la reducción del riesgo de desastres, han percibido que, en la práctica, la diferencia entre reducir ese riesgo y adaptarse al cambio climático es muy pequeña, en especial en el ámbito de cada comunidad.

12. En la sesión se reconoció la existencia de numerosas alianzas de cooperación, en particular en los ámbitos siguientes: la vigilancia de las condiciones climatológicas y simulacros de evacuación; los mapas de riesgo de inundaciones relativos a los pequeños Estados insulares en desarrollo; la Alianza Mundial para Hacer Frente al Cambio Climático; una alianza del Pacífico en materia de energía renovable; un proyecto de energía renovable y aprovechamiento de aguas en las Islas Canarias, factible a mayor escala y que comparte tecnología con Cabo Verde y otros pequeños Estados insulares en desarrollo; la promoción de la inversión en la pesca y el turismo; la integración de la seguridad alimentaria y energética en el plan de desarrollo; e inversiones para promover la capacidad de adaptación mediante el Fondo de Seguro contra Riesgos de Catástrofe para el Caribe.

### **III. Desarrollo social en los pequeños Estados insulares en desarrollo, salud y enfermedades no transmisibles, los jóvenes y las mujeres**

#### **Presidente: Trinidad y Tabago**

**(2 de septiembre, 15.00 a 18.00 horas)**

13. El desarrollo social es una fuerza motriz del desarrollo sostenible y requiere un marco de capital social sustentado en la confianza de la comunidad, la justicia social, la inclusión social, unos medios de vida sostenibles y unas comunidades que gocen de seguridad y tengan acceso a bienes y servicios esenciales.

14. El patrimonio y la cultura dinamizan las sociedades y refuerzan la cohesión social. El patrimonio cultural material e inmaterial, incluido el subacuático, ha de preservarse y promoverse, no solo por su valor intrínseco, sino también por su potencial para impulsar el desarrollo económico sostenible.

15. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo tienen poblaciones relativamente jóvenes. Si se brinda a estas personas la oportunidad de contribuir a sus comunidades y de llevar una vida plena y productiva, las sociedades de estos países pueden obtener un “dividendo demográfico”.

16. Una educación de calidad es clave para la inclusión y la movilidad social, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la prevención de la violencia contra ellas, la lucha contra las enfermedades como el VIH/SIDA, la protección de la salud sexual y reproductiva y el tratamiento del desarrollo y la nutrición infantiles. Los

actuales sistemas educativos de los pequeños Estados insulares en desarrollo facilitan formación a los que buscan empleo, pero lo que verdaderamente se necesita son emprendedores y creadores de puestos de trabajo. A tal fin, es preciso profundizar en los programas de asesoramiento y en la formación entre pares dirigida a los jóvenes.

17. Conviene abordar las cuestiones que atañen a la igualdad entre los géneros, como el bajo índice de participación femenina en la toma de decisiones, las diferencias salariales entre los sexos y la violencia contra mujeres y niñas.

18. Las enfermedades no transmisibles son una epidemia en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en la región del Pacífico pero también en el Caribe, que siega prematuramente la vida de sus habitantes y socava todos los aspectos del desarrollo social. Las alianzas para frenar estas enfermedades exigen un enfoque multisectorial, interregional y que abarque a la sociedad en su conjunto. Debe prestarse una atención muy especial a las actividades de sensibilización para promover hábitos alimentarios saludables, lo cual a menudo implica la vuelta a formas de alimentación más tradicionales y también la reglamentación de los alimentos procesados, ya sean de origen nacional o importados.

19. Se reconoció la existencia de alianzas de cooperación en los siguientes ámbitos: las enfermedades no transmisibles en la región del Pacífico; la mejora de la nutrición frente a dichas enfermedades; la iniciativa Apia Challenge tocante a la misma cuestión; el desarrollo de la capacidad empresarial de los jóvenes; la educación; el empoderamiento de la mujer; la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo; los mercados agrícolas nocturnos; las mujeres y el mercado; la microfinanciación para mujeres; la campaña Insulina para la Vida; la educación sexual de los jóvenes; la prevención de la violencia por razón del género; y el voluntariado empresarial.

## **IV. Energía sostenible**

### **Presidente: Rumania**

**(3 de septiembre, 10.00 a 13.00 horas)**

20. El acceso a una energía sostenible, al tiempo que asequible y fiable, por todos los pequeños Estados insulares en desarrollo es un factor fundamental para conseguir la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

21. A pesar de que los pequeños Estados insulares en desarrollo han de hacer frente a una serie de problemas y circunstancias, incluido el cambio climático y la dependencia de los combustibles sólidos, son también ricos en fuentes de energía renovable y ahora tienen la oportunidad de ponerse a la cabeza de una gran transformación a escala global hacia unas economías más ecológicas, a través de la implantación de tecnologías energéticas con baja emisión de carbono y el desarrollo de sistemas de energía sostenible.

22. Para garantizar una energía sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo es preciso crear entornos propicios mediante las políticas nacionales pertinentes y el apoyo internacional necesario en materia de transferencia de tecnología, creación de capacidad e inversión. El sector privado habrá de

desempeñar una función crucial y trabajar en cooperación con el sector público y otros interesados.

23. Se necesitarán evaluaciones exhaustivas e integradas de los sectores energéticos, que deberán realizarse país por país. Ya existen ejemplos de alianzas fructíferas que han ayudado a acelerar la transformación energética. También empiezan a desarrollarse tecnologías que responden específicamente a las necesidades y peculiaridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

24. El apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo se verá reforzado por el Objetivo de Desarrollo Sostenible en materia de energía propuesto para la agenda para el desarrollo después de 2015. Además, los objetivos de la iniciativa de Energía Sostenible para Todos constituyen metas importantes que los pequeños Estados insulares en desarrollo deberán alcanzar en relación con el acceso a la energía sostenible, la energía renovable y la eficiencia energética.

25. Los pequeños Estados insulares en desarrollo podrían ser un ejemplo para el mundo de cómo lograr el desarrollo sostenible y garantizar la energía sostenible para todos. La disminución de los costes tecnológicos, la necesidad de descarbonizar la energía para hacer frente al cambio climático, algunos claros precedentes de éxito, la existencia de mejores modelos empresariales y de nuevas posibilidades de inversión: todo ello ha contribuido a crear nuevas oportunidades que los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían aprovechar. Para acelerar la transformación de los sectores energéticos de estos países son esenciales la cooperación con los dirigentes políticos, los conocimientos técnicos, la financiación y la participación comunitaria.

26. Se reconoció la existencia de numerosas alianzas de cooperación, a saber: la iniciativa Lighthouse sobre energías renovables de la Agencia Internacional de Energías Renovables, la alianza de la Unión Europea y Nueva Zelanda sobre el acceso a la energía, el programa de colaboración sobre energía renovable y adaptación al cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y para reforzar la estabilidad de la red de suministro eléctrico y promover la eficiencia energética en el Caribe.

## **V. Océanos, mares y biodiversidad**

### **Presidente: Mauricio**

**(3 de septiembre, 15.00 a 18.00 horas)**

27. Los pequeños Estados insulares en desarrollo están intrínsecamente vinculados a los mares y los océanos y, por esa razón, reúnen las condiciones idóneas para desarrollar actividades económicas sostenibles relacionadas con el medio marino.

28. Los océanos forman parte de la vida diaria de los pequeños Estados insulares en desarrollo y contribuyen en gran medida a su economía, especialmente a través de la pesca y el turismo. Sin embargo, el uso no sostenible de los recursos marinos (incluida la pesca excesiva con fines comerciales y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada) ha provocado la rápida disminución de las poblaciones de peces.

29. La promoción de un uso sostenible de los recursos marinos es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo y la protección de la biodiversidad marina. Es preciso adoptar un planteamiento integrado, holístico y global para una gestión eficaz de las zonas costeras y marinas.

30. Los pequeños Estados insulares en desarrollo cumplen la función de conciencia de la humanidad en lo que atañe al cambio climático, los océanos y el mar y la biodiversidad, asuntos que siguen defendiendo en las negociaciones internacionales.

31. Algunos de los sectores en los que puede desarrollarse la cooperación en relación con los océanos, los mares y la biodiversidad son los siguientes: seguridad alimentaria, energía, turismo, minerales, protección de la diversidad biológica, financiación, tecnología e impacto del cambio climático en mares y océanos.

32. En el desarrollo de las economías asociadas a los océanos ha de adoptarse un enfoque integrado y ecosistémico de la gestión y gobernanza de los espacios y actividades oceánicos. La clave del éxito está en la cooperación y la coordinación a todos los niveles.

33. Para que las alianzas para el fomento sostenible de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo sean efectivas, es preciso establecer metas y objetivos nítidos y factibles que respondan a las necesidades y prioridades fijadas por esos países, además de asignar los recursos financieros necesarios.

34. Las alianzas entre las comunidades exigen el acceso a datos pertinentes y precisos a través de tecnologías de la información y la comunicación innovadoras, como las plataformas que ponen en contacto a solicitantes y proveedores de financiación. Estas plataformas y bases de datos complementarias pueden desempeñar el papel de un “océano sin fronteras” que conecte a las comunidades locales y a los pequeños Estados insulares en desarrollo con los asociados de todo el mundo.

35. Se necesita crear alianzas para desarrollar la economía oceánica de los pequeños Estados insulares en desarrollo, pues esta contribuye a generar ingresos y empleo, a erradicar la pobreza y a promover la inclusión social. Dado el papel vital de los océanos en la economía de los pequeños Estados insulares en desarrollo, es imprescindible reducir la contaminación y proteger los ecosistemas, servicios y biodiversidad marinos.

36. Los minerales e hidrocarburos deben ser parte fundamental de las nuevas alianzas, incluidas las concertadas entre los propios pequeños Estados insulares en desarrollo, que han de centrarse en aspectos como los marcos jurídicos y normativos para la concesión de licencias y otras cuestiones reglamentarias, los contratos de exploración, la valoración más exhaustiva del impacto ambiental y la gestión sostenible de los ingresos obtenidos, en beneficio de las generaciones futuras.

37. También será necesario concertar alianzas a fin de elaborar nuevos marcos de desarrollo para la formulación de una política oceánica sostenible, la gestión de las zonas económicas exclusivas, la ordenación de las costas y la creación de capacidades en estos ámbitos.

38. Se reconoció la existencia de alianzas de cooperación en los siguientes ámbitos: la conservación y la pesca; la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; los parques marinos de usos múltiples; la protección de la

biodiversidad en las zonas económicas exclusivas; la protección del medio marino frente a los vertidos de buques; la acidificación de los océanos; una red mundial de observatorios del carbono oceánico; la conservación del Caribe; la prospección y la explotación de los minerales del fondo marino; el desarrollo de una economía ecológica; la cooperación estratégica de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre biodiversidad y silvicultura; la cooperación científica marina; la creación de capacidad sobre el medio marino; y la gestión eficaz de las zonas marinas; la protección de los refugiados en el mar; y un marco global de servicios meteorológicos para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## **VI. Agua y saneamiento, seguridad alimentaria y gestión de los desechos**

### **Presidente: Seychelles**

**(4 de septiembre, 10.00 a 13.00 horas)**

39. La escasez de agua, la falta de saneamiento, la inseguridad alimentaria y la gestión deficiente de los desechos son dificultades íntimamente interrelacionadas a las que los pequeños Estados insulares en desarrollo deben enfrentarse. El aumento de la población y el cambio climático han exacerbado estos problemas, al igual que los fenómenos hidrológicos catastróficos provocados por el cambio climático.

40. Esos problemas no pueden resolverse por cada país individualmente ni por cada gobierno en solitario, sino que requieren alianzas nacionales e internacionales de múltiples interesados, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo entre sí y con la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, los donantes tradicionales y los nuevos asociados para el desarrollo de las economías emergentes.

41. La colaboración con múltiples interesados es fundamental, especialmente con el sector privado, que posee la capacidad, los conocimientos adquiridos y la tecnología necesaria, y que puede aprovechar las fuerzas del mercado y promover la innovación. Por esa razón, son especialmente deseables las asociaciones entre los sectores público y privado.

42. El agua es un recurso básico y un requisito indispensable para la vida humana. Las tensiones climáticas han llevado a una sobreexplotación de los pozos de agua y a la utilización de plantas de desalinización de agua marina, lo cual contribuye a incrementar los gastos energéticos.

43. Es imperativo y urgente mejorar el desarrollo y la difusión de tecnologías específicamente concebidas para los territorios insulares a fin de mejorar la recopilación de datos y el intercambio de información y de reforzar la capacidad humana para hacer frente a esos problemas y promover las tecnologías ecológicas.

44. La ordenación adecuada de los recursos hídricos conlleva una gestión integrada que contemple todo el ciclo del agua.

45. Un año tras otro, el Día Mundial del Agua pone de relieve la importancia de la cooperación y la sensibilización para mejorar el acceso al agua potable.

46. Los problemas de abastecimiento de agua están estrechamente vinculados a los problemas de saneamiento. Unos servicios de saneamiento escasos y deficientes inciden negativamente en la calidad y el abastecimiento de agua, con los consiguientes efectos perniciosos en la salud infantil y materna, y pueden provocar la muerte por enfermedades que es posible prevenir, como la malaria o la diarrea.

47. Las mujeres y las niñas sufren de forma desproporcionada la falta de saneamiento y de acceso al agua. Cuando caminan a las fuentes de agua o practican la defecación al aire libre, se enfrentan a un riesgo mayor de violencia sexual. Así, muchas adolescentes abandonan por imposición paterna la escuela cuando esta no cuenta con retretes femeninos seguros, por lo que se ven privadas del derecho a la educación.

48. El 19 de noviembre ha sido designado por las Naciones Unidas como el Día Mundial del Retrete para promover la conciencia del problema del saneamiento a nivel mundial.

49. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son importadores netos de alimentos. Carecen de tierras fértiles y la agricultura compite por la tierra con otros sectores económicos, como las infraestructuras y el turismo. De igual modo, la producción de alimentos requiere una buena ordenación de los recursos hídricos.

50. La disminución de la producción agrícola lleva a un mayor uso de fertilizantes y plaguicidas. Esta práctica, a su vez, pone en peligro la calidad del agua y de la tierra e incrementa los costes de producción. El cambio climático exacerba aún más todos estos problemas, y es necesario aplicar medidas tanto de adaptación como de mitigación.

51. La seguridad alimentaria y la nutrición, estrechamente relacionadas entre sí, constituyen un reto para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se enfrentan a una crisis sanitaria creciente debido a los alarmantes niveles de obesidad provocados por una nutrición deficiente.

52. El hecho de ser importadores netos de alimentos supone una carga para los presupuestos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y afecta a la disponibilidad de alimentos nutritivos en esos países. El libre comercio, por otra parte, no contribuirá necesariamente a mejorar la alimentación y la nutrición. La salud debe tenerse más presente tanto en el acceso a los alimentos como en su importación, y es esencial contar con marcos normativos que regulen dicha importación y ayuden a sensibilizar a la opinión pública.

53. La producción agrícola exige una gestión integrada, pues afecta a los recursos hídricos, la calidad de la tierra, la productividad y el empleo de fertilizantes y otros productos químicos. Las alianzas de colaboración en este ámbito también pueden desempeñar una función catalizadora, por ejemplo, a través de las cooperativas agrícolas y alimentarias que producen alimentos nutritivos y generan oportunidades de empleo local, en particular para las mujeres.

54. La generación y la gestión adecuada de los desechos es un problema a escala mundial, pero especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos utilizan vertederos, que son caros y requieren una gestión adecuada, son antiestéticos y atraen plagas y que, debido a su proximidad a zonas habitadas, pueden poner en peligro la salud de las poblaciones vecinas.

55. Se reconoció la existencia de alianzas en los ámbitos siguientes: aprendizaje comunitario para promover la calidad del agua en las zonas rurales, ciencias del agua, coaliciones para mejorar el saneamiento, agricultura orgánica, cooperativas agrícolas y alimentarias, horticultura, gestión ganadera, promoción de las inversiones en la agricultura, investigación agrícola, mejora de la calidad de los alimentos, cultivo local de alimentos, seguridad agrícola y alimentaria, acceso a la propiedad intelectual (en particular, la tecnología adaptada a las islas pequeñas), gestión integrada de desechos, tecnología para el aprovechamiento energético de los desechos y ordenación de las aguas residuales en los atolones.

---